



Resolución CDFP N° 193/2.024
Villarrica 19 de agosto 2.024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES. -

VISTA: la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica N° 15/2024 de fecha 14 de agosto del 2024, y la nota presentada por el Coordinador de Extensión Prof. Ing. Antonio Emigdio Gray López. -

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada nota el Coordinador de Extensión remite el Plan de Trabajo de la Coordinación a su cargo correspondiente a la Facultad Politécnica en el cual detalla las actividades, objetivos, metas e indicadores de gestión a ser llevados a cabo durante el período mencionado.

QUE, la Coordinación de Gestión de la Calidad Educativa ha revisado y avalado el contenido del Plan de Trabajo y sugiere dar cumplimiento al mismo teniendo en cuenta que es necesario contar con un plan de trabajo formalizado que permita el seguimiento y control de las acciones a implementar.

QUE, la Ley Nro. 3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo. -

QUE, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad.

QUE, conforme a lo brevemente expuesto y a la disposición legal citada el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 14 de agosto del año en curso Orden del día N° 05 trató el "Estudio, consideración y aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación de Extensión de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo UNVES.

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 21 de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO UNVES, CONFORME AL ANEXO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. -

COMUNICAR A LA COORDINACIÓN DE EXTENSION LA PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

NOTIFICAR, A QUIEN CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Ante mí.

PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA
Secretario del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



Plan de Trabajo de la Coordinación de Extensión 2024



Villarrica





Contenido

1. Identificación.....	3
2. Introducción	3
3. Objetivos	5
4. Marco Legal	6
5. Metodología	7
6. Programación de tareas del Plan de Trabajo	8
7. Conclusión.....	14

FACULTAD
POLITÉCNICA



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



1. Identificación

- 1.1 - **INSTITUCIÓN:** Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo
- 1.2 - **FACULTAD:** Politécnica
- 1.3 - **DECANO:** Prof. Ing. Antonio Zorrilla González
- 1.4 - **DIRECCIÓN:** Bvar. Rio Apa c/ Tape Pytã
- 1.5 - **TELÉFONO:** 0541- 44404

2. Introducción

El **Plan de Trabajo Anual de la Coordinación de Extensión 2024** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, es un documento guía que orienta y dirige las actividades fundamentales a desarrollarse durante el año académico en curso.

Este plan constituye una **herramienta esencial de gestión y dirección** que permite organizar y estructurar las actividades en coherencia con los ejes misionales de la Facultad Politécnica. Su elaboración toma como punto de partida **las funciones establecidas en el Manual de funciones, la Planilla de monitoreo académico, el Plan estratégico, el Plan de Desarrollo, el Plan Operativo Anual de la institución y el Plan de Mejoramiento Institucional.**

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



En este documento se visualiza claramente la correspondencia y el desglose de los objetivos de los diferentes planes y actividades de la Coordinación de Extensión en referencia al Plan Estratégico 2022/2026 de la Facultad Politécnica, el Plan de Desarrollo 2022-2026 de la Carreras de Ingeniería Eléctrica y Sistemas Informáticos, el Plan Operativo Anual 2024 de la Facultad Politécnica y las funciones específicas de la Coordinación de Extensión.

El plan incluye la identificación de la institución y sus autoridades, los objetivos generales y específicos del plan de trabajo, el marco legal que sustenta las actividades, y un detallado plan de actuación. Este último se presenta a través de un cuadro ilustrativo, práctico y viable, que contiene elementos como objetivos alineados al Plan Estratégico, al Plan Operativo Anual, con las funciones del área, actividades para el logro de los objetivos, medios de verificación, cronograma, responsables y algunas observaciones pertinentes.

Este Plan de Trabajo proporciona una **hoja de ruta** clara y estructurada para guiar las acciones de la Coordinación de Extensión durante el año académico 2024. Aunque la responsabilidad principal de su ejecución recae en el **Coordinador de Extensión**, su implementación exitosa requerirá la colaboración activa del equipo docente, administrativo y estudiantil de las carreras, así como la coordinación con otras áreas de la Facultad Politécnica y de la UNVES.



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,



3. Objetivos

Generales

Planificar, organizar, dirigir y controlar los programas y proyectos de extensión universitaria que realiza la Facultad en beneficio de la comunidad universitaria y sectores populares.

Específicos

Formular Proyectos de Extensión.

Facilitar la participación de docentes, investigadores, científicos, graduados, estudiantes y funcionarios en las actividades de extensión y vincularlos con la sociedad a través de sus respectivas disciplinas o especialidades.

Fomentar la participación solidaria de la Facultad con otras Entidades, Asociaciones o Comunidades en la ejecución de programas y proyectos sociales.

Establecer contactos con personas físicas y jurídicas, nacionales e internacionales, con el objeto de gestionar recursos para la extensión.

Promocionar la prestación de servicios de consultorías y servicios profesionales ofrecidos por la Facultad, dirigidas a las empresas privadas, a las instituciones públicas y privadas, a las entidades binacionales, a los organismos internacionales y a las organizaciones de la sociedad civil.

Mantener un banco de datos de los proyectos y las actividades de Extensión que se realizan en la Facultad, con preferencia a través de medios electrónicos y audiovisuales.

Llevar un registro de las personas que han participado en las actividades de extensión (docentes, investigadores, científicos, graduados, estudiantes, funcionarios)

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

4. Marco Legal

- Constitución de la República del Paraguay, 1992.
- Ley N° 4995. De la Educación Superior del Paraguay.
- Ley 3208 de Creación de la UNVES.
- Ley 3315 Carta Orgánica.
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y documento de ajuste.
- Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior: Mecanismo de evaluación y acreditación institucional (ANEAES).
- Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay, MECIP 2015.
- Informe del PNUD sobre el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Reglamento General - aprobado por Resolución Consejo Superior Universitario N° 204/2021 de fecha 01 de julio de 2021.
- Proyecto Educativo de las Carreras de Ingeniería en Sistemas Informáticos e Ingeniería Eléctrica Aprobado por el Consejo Directivo
- Mecanismos Aprobados
- Resolución de Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026
- Resolución de Desarrollo por Carreras 2022 – 2026
- Resolución del POA



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,

5. Metodología

Para la elaboración y seguimiento del Plan de Trabajo de la Coordinación de extensión 2024, se implementó una metodología estructurada y sistemática que aseguró la alineación con los objetivos institucionales y facilitará un seguimiento efectivo. Esta metodología se dividió en las siguientes fases para la elaboración del plan y su seguimiento.

1. Revisión de documentos institucionales: Se analizaron detenidamente el plan operativo anual, el plan de mejoramiento institucional, la planilla de monitoreo académico y demás documentos académicos relevantes de la Facultad Politécnica.
2. Identificación de objetivos estratégicos: Se enumeraron los objetivos estratégicos que se desarrollarían durante la ejecución del plan, asegurando su alineación con el Plan Operativo de las carreras
3. Desglose de las actividades en tareas: El plan se dividió en actividades y tareas manejables, organizadas en secuencias lógicas que facilitarían su implementación y seguimiento.
4. Establecimiento de plazos: Para cada tarea, se fijaron fechas específicas de inicio y fin, considerando el calendario académico y los recursos disponibles.
5. Asignación de responsabilidades: Se identificaron claramente los responsables e involucrados en cada actividad del plan, promoviendo la participación y el compromiso del equipo.
6. Implementación del sistema de Plan de Trabajo: Se utilizó la matriz de plan de trabajo como una herramienta que permitió la gestión eficiente del plan, facilitando su visualización, actualización y seguimiento.



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,





6. Programación de tareas del Plan de Trabajo

PLAN DE TRABAJO - COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN. AÑO - 2024						
Objetivo Estratégico: Fortalecer y afianzar la presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social						
Objetivo Plan de Desarrollo: Fortalecer la vinculación con el medio						
Objetivo Específico: Establecer acciones de extensión e intervención social articulados con los procesos de docencia e investigación para la mejora de la calidad de vida.						
ACTIVIDADES	TAREAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS	OBSERVACIÓN
			INICIO	FIN		
Conformar Equipo de trabajo	Agrupación materias afines Convocatoria a reunión de docentes de las materias afines. Solicitud de conformación de equipo de trabajo Aprobación de equipo de trabajo	- Materias afines - Nota de solicitud de reunión - Nota de convocatoria de reunión - Nota de Solicitud de equipo de trabajo - Resolución del equipo de trabajo	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





<p>Diagnosticar las problemáticas y/o necesidades de una comunidad focalizada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitud de relevamiento de las necesidades - Designación de equipo de trabajo - Relevamiento de situación actual de la problemática in situ 	<ul style="list-style-type: none"> - Nota de solicitud de relevamiento. - Equipo de trabajo designado - Informe del relevamiento 	<p>1/9/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión</p>	
<p>Preparar talleres de proyectos de extensión articulados con los procesos de docencia e investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria a reunión con el equipo de trabajo - Reunión del equipo de trabajo para la resolución de la problemática planteada - Preparación de materiales, insumos, recursos, presupuestos, responsables, plazos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nota de convocatoria de reunión - Planillas de asistencia - Fotos 	<p>1/9/2024</p>	<p>31/12/2024</p>	<p>Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión</p>	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.



Elaborar proyectos de extensión articulados con los procesos de docencia e investigación.	-Elaboración de proyectos: (Antecedentes, objetivos, localización, partes interesadas, como implementar, resultados esperados, cronogramas, presupuestos, responsables). -Nota de presentación del Proyectos de extensión -Aprobación de proyectos de extensión.	- Proyecto de extensión elaborados - Nota de presentación de proyectos de extensión - Aprobación de proyectos	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	
Desarrollar proyectos de extensión e intervención	-Convocatoria y selección de participantes -Desarrollo de actividades -Monitoreo y ajustes necesario para asegurar el cumplimiento de los objetivos.	- Nota de Convocatoria - Fotos, planillas - Informe de ajustes	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





Realizar seguimientos y evaluación de proyectos de extensión	-Recopilación de datos sobre y documentación - Evaluación del proyecto incluyendo análisis de impacto, cumplimiento de objetivos y lecciones aprendidas.	- Datos recogidos - Análisis del proyecto	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	
Presentar informes de resultados de los proyectos de extensión	-Elaboración del Informe detallado de resultados obtenidos. - Elaboración de recomendaciones a partir de los resultados obtenidos. -Nota de presentación del informe.	- Informe elaborado - Nota de presentación del Informe elaborado	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	
Socializar los resultados de los proyectos de extensión	-Preparación de materiales sobre los resultados del proyecto. -Presentación de los resultados a las partes interesadas -Comunicación de los resultados. - Distribuir materiales sobre los resultados del proyecto.	- Materiales sobre los resultados del proyecto - Página web, fans page, revista - Publicaciones	1/9/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





PLAN DE TRABAJO - COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN. AÑO - 2024

Objetivo Estratégico: Fortalecer y afianzar la presencia de la universidad en el entorno con pertinencia e impacto social

Objetivo Plan de Desarrollo: Fortalecer la vinculación con el medio

Objetivo Específico: Establecer acciones de extensión e intervención social articulados con los procesos de docencia e investigación para la mejora de la calidad de vida.

ACTIVIDADES	TAREAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA		RESPONSABLES E INVOLUCRADOS	OBSERVACIÓN
			INICIO	FIN		
Gestionar Programas y Proyectos de intercambio y de cooperación institucional Docente, Investigación y Extensión	<ul style="list-style-type: none">-Identificación instituciones educativas para establecer alianzas y colaborar en programas y proyectos conjuntos.-Diseño de programas de intercambio para docentes, investigadores y estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional.-Facilidad para la movilidad de docentes, investigadores y estudiantes entre instituciones para llevar a cabo proyectos de investigación, impartir clases o participar en actividades de extensión.-Promoción de la colaboración en proyectos de investigación entre instituciones, permitiendo compartir recursos, conocimientos y experiencia.	<ul style="list-style-type: none">- Convenio firmado- Programas de intercambio- Proyecto de movilidad	1/1/2024	31/12/2024	Decano, Coordinación Académica, Coordinación de Extensión	

Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.

Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.





**FACULTAD
POLITÉCNICA**

	<p>-Organización de eventos académicos conjuntos -Desarrollo de programas de extensión conjuntos -Implementación sistemas de seguimiento y evaluación para medir el impacto de los programas y proyectos de intercambio y cooperación institucional.</p>					
--	--	--	--	--	--	--



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético, social e inclusivo que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

7. Conclusión

El Plan de Trabajo 2024 de la Coordinación de extensión representa un compromiso firme con la excelencia académica y la innovación en la formación de futuros ingenieros. A través de las actividades propuestas, se busca mantener y elevar los estándares de calidad educativa de la Facultad Politécnica.

El fortalecimiento de la relación universidad-industria mediante pasantías y proyectos colaborativos, preparando a los estudiantes para los desafíos del mundo real.

El impacto que se busca lograr es transformador no solo competentes técnicamente, sino también conscientes de su responsabilidad social y ambiental, capaces de liderar la transición energética y contribuir al desarrollo sostenible de la región y país.

Este plan es más que un documento; es una llamada a la acción para todos los miembros de la comunidad Universitaria, para convertir estas propuestas en realidades tangibles que no solo beneficiarán a los estudiantes, sino que también posicionarán a la Facultad Politécnica como un referente en la formación de profesionales a nivel nacional e internacional.

El futuro de los profesionales se está escribiendo hoy, y con este plan, se quiere asegurar que la Facultad y los estudiantes estén a la vanguardia. Se insta a todos los docentes, estudiantes, egresados, funcionarios administrativos y colaboradores externos - a unirse a este emocionante viaje de transformación y excelencia académica.

El mañana empieza hoy, y juntos, se construye un futuro brillante y sostenible a través de la educación.



Misión: Formar profesionales con pensamiento crítico, capaces de responder a las demandas tecnológicas socio ambientales de la región y del país, con un criterio científico, basado en principios éticos e inclusivos.



Visión: Institución de Educación Superior de referencia, reconocida por su formación tecnológica y científica de profesionales, competentes e innovadores con compromiso ético,